

Oficio número UTEG/271/2017 Exp. 106/2017

Folio: 02222917

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha via INFOMEX con fecha del 09 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

"para el tesorero municipal: con base en cual articulo de la ley o de reglamento se les cobra a los taqueros que estan por fuera de banamex solamente 20 pesos de piso al dia si ocupan como 50 metroscuadrados cada uno, que se me diga como hacen el calculo para que paguen solamente 20 pesos al dia de piso" (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados.

Página 1 | 2



como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envio oficios UTEG/263/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio HM/098/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de mayo de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL CONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/263/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 106/2017 Folio: 02222917

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 02222917 de fecha de presentación 17 de mayo, en la que se solicita literalmente:

"para el tesorero municipal: con base en cual articulo de la ley o de reglamento se les cobra a los taqueros que estan por fuera de banamex solamente 20 pesos de piso al dia si ocupan como 50 metroscuadrados cada uno, que se me diga como hacen el calculo para que paguen solamente 20 pesos al dia de piso" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MAYO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi 19/05/17



EL GRULLO JALISCO A 22 DE MAYO DE 2017 OFICIO NO. HM/098/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/263/2017. INFORMANDOLE QUE EL COBRO ES EN BASE A LA LEY DE INGRESOS DE EL GRULLO JALISCO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, PUNTO 2 Y SE TIENE CONSIDERADO 23 M2 PARA EL COBRO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

P GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL